

LA AGENCIA LOCAL DE PROMOCIÓN Y EMPLEO INFORMA:

CONVOCADAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS EMPRESAS

(Orden 17 de septiembre de 2010, BOJA nº210 de 27 de octubre)

Beneficiarios: PYMES que estén legalmente constituidas en el momento de la presentación de la solicitud.

Actividades subvencionables las realizadas en instalaciones en funcionamiento con la finalidad de fomentar la adaptación ambiental en la empresa, que comprendan:

- Inversiones en elementos patrimoniales del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones y bienes de equipo) directamente relacionados con la actividad empresarial.
- Inversiones derivadas de proyectos de investigación realizados directamente por empresas de los sectores productores dirigidas a mejorar la protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Serán subvencionables los siguientes gastos, siempre que estén vinculados a la inversión:

- Gasto de construcción y adquisición de bienes inmuebles, exceptuada la compra de terrenos.
- Gastos de adquisición e instalación de equipos y maquinaria nuevos.
- Gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad, asistencias técnicas, adquisición de patentes y licencias, hasta un límite del 12% de la inversión subvencionable y siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero.

Cuantía subvencionable: máximo 50%

Plazo de solicitud: Del 1 al 29 de febrero

Información General en www.juntadeandalucia/medioambiente

Oficina de Desarrollo Local, sita en la primera planta del edificio de Usos Múltiples en c/ Majadilla, 1